



Instrucciones para su Queja de Sueldo

Colorado Department of Labor and Employment

Division of Labor

www.colorado.gov/cdle/labor

¿Qué es una queja del sueldo?

Una queja de sueldo es una queja escrita registrada con la División de Empleo contra su empleador corriente o anterior para infracciones de no-pago de sueldos o ley de trabajo que están dentro de la jurisdicción de la División.

¿Puedo registrar yo una queja del sueldo con la División?

SI La División puede tener la autoridad para ayudarle en los asuntos siguientes:	NO La División no tiene la autoridad para ayudarle en los asuntos siguientes:
<ul style="list-style-type: none">• No-pago de sueldos por trabajo realizado en Colorado• Infracciones de salario mínimo• Deducciones no autorizadas de sueldos• No-pago de horas extras en ciertas industrias• No-pago de vacaciones que gano de acuerdo con la póliza del empleador• Cheque de pago deshonorado o sin fondo• Disputas de propinas <p>Si usted no esta seguro si su queja está dentro de la autoridad de la División, nos puede contactar a (303) 318-8441 o 1-888-390-7936.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Disputas de pago de contratistas independientes• Terminación/ despido injusto• Discriminación• Acoso o tratamiento abusivo• Reembolsos de gasto• Referencias de empleo; calumnia o difamación• Acceso a fichas personales o record de salud• Disputas de empleo del gobierno o de distrito de escuela• Indemnización por despido• Pago durante enfermedad• Disputas de pago donde un empleador ha declarado bancarrota o ha sido confiscado por un acreedor• Queja acerca de plan de salud o seguros de vida• 401K, la pensión, o las cuentas de ahorros• Impuestos

¿Cómo registro yo una queja de sueldo?

La División sólo acepta quejas escritas o electrónicamente. Por favor completa la forma "Solicitud para Mediación" y conteste todas las preguntas. Si su reclamo no esta completo, el proceso puede ser atrasado.

Si usted cree que su empleador le debe para el trabajo realizado como un empleado dentro del estado de Colorado, y usted desea que la División le ayude a recuperar el sueldo no pagado, usted puede registrar una queja llenando la forma de "Solicitud para Mediación."

¿Cómo incluyo documentación para apoyar la queja?

Usted puede enviar por correo, puede enviar por fax, o puede mandar un correo electrónico, con todos los documentos secundarios a la División. Incluye documentación que puede justificar su queja, como copias de cheques, las tarjetas de horas diarias, declaraciones de pagos, contratos de empleo, las pólizas o guías. En todas las páginas de sus documentos, incluye por favor su nombre y el nombre del empleador contra quien usted registro la queja..

La dirección de envío:

Colorado Division of Labor
633 17th St., Ste 200
Denver, Colorado 80202-3611

El fax: (303) 318-8400

Correo electrónico: labor_stand@state.co.us

Confidencialidad: ¿Puedo registrar yo una queja anónimamente?

Sí, sin embargo, si usted registra una queja salarial anónimamente asegúrese que ninguna información personal esta incluida en su queja. La División no le puede dar información una vez usted ha registrado una queja anónima.

¿Qué es el próximo paso después de que haya registrado una queja?

Una vez que una queja es recibida por la División, es dado un numero de caso y es asignada a un oficial de empleo. La queja es revisada para determinar si está dentro de nuestra autoridad. Si parece ser una infracción, el oficial de empleo contactará típicamente el negocio a través de carta que solicita una respuesta escrita de su empleador. El oficial de empleo no lo contactará a usted en esta etapa del proceso a menos que información adicional sea necesaria.

La duración de la investigación: ¿Cuánto tiempo puede tomar una investigación?

La División de Empleo resuelva asuntos lo más rápidamente que es posible. Nosotros no proporcionamos un tiempo específico para investigar su disputa. En general, el tiempo que toma para resolver o completar una investigación depende de la complejidad de cada queja y otros factores. La División no puede garantizar una resolución con respecto a su queja, pero lo notificamos del resultado.

¿Qué puedo hacer acelerar el proceso?

- Conteste todas las preguntas en la forma de "Solicitud para Mediación" exactamente y proporcione una explicación detallada donde necesario. Las formas incompletas serán devueltas a usted.
- Es importante que usted proporcione toda la información con todos los detalles y documentación que apoya su queja escrita inicial. Falta de proporcionar información puede resultar en retrasos.
- Incluye copias de documentación secundaria. No envíe originales.
- Contacta la División inmediatamente si hay cambios a su dirección o de la información de contacto.

¿Qué es el estatus de mi queja?

La División de Empleo no proporciona actualizaciones de progreso en quejas. Si usted recibe pago o se ha resuelto el asunto con el empleador, contacte por favor la División con la fecha, número de cheque (si aplicable), la cantidad, u otra información.

¿Cómo sé yo el resultado?

La División le notificará del resultado de su queja utilizando la información de contacto que usted ha proporcionado. Si la División no puede resolver su queja, nosotros le proporcionaremos información con respecto a otras opciones disponibles. Usted puede seguir la disputa en el tribunal, donde un juez puede valorar penas para el impago de sueldos.

¿Preguntas adicionales?

Contáctenos a través de teléfono en 303-318-8441 o 1-888-390-7936 (numero gratis). Usted también puede visitar nuestro sitio de web en www.colorado.gov/cdle/labor o mándenos un correo electrónico en labor.stand@state.co.us. Nuestra oficina esta ubicada en 633 17th St. Ste 200, Denver, Colorado 80202-3611.

Registre la queja.

Firmando la "Solicitud para Mediación" usted acepta lo siguiente:

- He sido notificado y comprendo que cualquier persona que proporciona información falsa a la División de Empleo para obtener y/o retener algo de valor puede ser susceptible a la prosecución criminal bajo las leyes del Estado de Colorado con penalidades posibles de encarcelamiento, multas, o los dos.
- Yo por la presente certifico que esto es una declaración verdadera del dinero debido, y autorizo la División de Empleo a investigar y participar en este asunto.
- Comprendo que la División de Empleo no garantiza una resolución a esta disputa, y que puedo tener que seguir el asunto aún más en tribunal, con un abogado, con otra agencia, o por otros métodos.
- Yo también comprendo que cualquier información proveída a la División puede ser proporcionada al empleador, los agentes del empleador implicado en la disputa, y a otras agencias o individuos como la División cree apropiado.



DEPARTMENT OF LABOR AND EMPLOYMENT

DIVISION OF LABOR

633 17th Street, Suite 200, Denver, Colorado 80202-3611
Telephone (303) 318-8441 Toll Free 1-888-390-7936 Fax (303) 318-8400
www.colorado.gov/cdle/labor

SOLICITUD PARA MEDIACIÓN

REQUEST FOR MEDIATION
ESTA FORMA DEBE TENER SU FIRMA Y FECHA
THIS FORM MUST BE SIGNED AND DATED

CLAIM#	COMP OFF
--------	----------

NOMBRE (CLAIMANT NAME)		TELÉFONO DE CASA Prefijo tele. (HOME PHONE AREA CODE)	
DOMICILIO (MAILING ADDRESS)		TELÉFONO DE NEGOCIO Prefijo tele. (BUSINESS PHONE AREA CODE)	
CIUDAD (CITY)	ESTADO (STATE)	CÓDIGO POSTAL (ZIP CODE)	# DE TELEFONO PARA MENSAJES, O Correo Electrónico
SU NUMERO DE TELÉFONO CELULAR, O SU NUMERO DE TELÉFONO DONDE USTED TRABAJA AHORA.			
NOMBRE DEL NEGOCIO (EMPLOYER/BUSINESS NAME)		NOMBRE DEL DUEÑO O SUPERVISOR	
DOMICILIO DEL NEGOCIO (MAILING ADDRESS)		¿ HABLA EL DUEÑO SOLAMENTE ESPAÑOL? Sí (Yes) NO (No)	
CIUDAD (CITY)	ESTADO (STATE)	CÓDIGO POSTAL (ZIP CODE)	TELÉFONO DE NEGOCIO Prefijo tele. (BUSINESS PHONE AREA CODE)
TIPO DE RECLAMO (TYPE OF CLAIM) (MARQUE TODO LO QUE APLIQUE) (Check All That Apply)			
SALARIO SALARY	SUELDO WAGES	COMISIÓN COMMISSIONS	VACACIONES VACATION
			DESCUENTOS DEDUCTIONS
			TRABAJO DE HORAS EXTRAS OVERTIME
			OTRO OTHER
TIPO DE NEGOCIO (TYPE OF BUSINESS/INDUSTRY)		OCUPACIÓN /SU TITULO (OCCUPATION/JOB CLASSIFICATION/POSITION HELD)	
FECHA QUE EMPESO A TRABAJAR (DATE STARTED WORK)	FECHA QUE TERMINO DE TRABAJAR (DATE LAST WORKED)	PERIODO DE PAGO (Diariamente, Semanalmente, Mensualmente) PAY PERIOD (Daily, Weekly, Monthly, etc.)	
¿TODAVÍA ESTÁ TRABAJANDO ALLÍ? (ARE YOU STILL WORKING THERE?) SÍ (YES) NO (NO)	¿RAZÓN POR LA SEPARACIÓN? (REASON FOR SEPARATION) DESPEDIDO (FIRED) RENUNCIO (QUIT) SUSPENSIÓN (LAY-OFF) OTRO (OTHER)		
SUELDO NORMAL (Hora, Semana, Mes) RATE OF PAY PER (Hour, Week, Month) \$ /		¿ APROXIMADAMENTE CUÁNTO LE DEBEN? APPROXIMATE AMOUNT BEING CLAIMED \$	
¿CÓMO LLEGO A LA CANTIDAD QUE RECLAMA? HOW DID YOU ARRIVE AT THE AMOUNT YOU ARE CLAIMING?			
¿RECIBÍ SU PAGO AL TIEMPO DE LA SEPARACIÓN? WERE YOU PAID AT THE TIME OF SEPARATION? SÍ (YES) NO (NO)	¿USTED RECIBIÓ UN TALON DE CHEQUE? WERE YOU GIVEN AN ITEMIZED CHECK STUB? SÍ (YES) NO (NO)	¿RECIBÍ PAGO ADELANTADO O PRESTADO? DID YOU RECEIVE ANY PAY ADVANCES OR LOANS? SÍ (YES) NO (NO) ¿CUANTO? HOW MUCH? _____	
¿LE DIERON UN UNIFORME? WERE YOU ISSUED A UNIFORM? SÍ (YES) NO (NO)	¿SÍ SU RESPUESTA ES SI, ENTREGÓ EL UNIFORME? IF YES, WAS IT RETURNED? SÍ (YES) NO (NO)	¿USTED TIENE PROPIEDAD DE LA COMPANIA? ARE YOU HOLDING ANYTHING THAT BELONGS TO YOUR EMPLOYER? IF YES, EXPLAIN. SÍ (YES) NO (NO) SÍ SU RESPUESTA ES SI, EXPLIQUE	
<p>La información que usted proporcionó al Departamento de Trabajo de Colorado, División de Labor y Empleo, será parte oficial de la División, cualquier persona proporcionando información falsa a la División de Empleo con el fin de recibir u obtener cualquier cosa de valor puede ser demandado criminalmente bajo las leyes del Estado de Colorado con posibilidades de prisión o penales.</p> <p>Esta Forma Debe Tener Su Firma Y Fecha.</p> <p>1. Yo certifico que este reclamo, y la cantidad son correctos, le doy la autorización a la División de Empleo para que investigue y me ayude con este asunto.</p> <p>2. Entiendo que la división de Empleo no da ninguna garantía de resolución en este asunto, y entiendo que posiblemente tendré que seguir con este asunto por medio de corte, con un abogado/a, o con otra agencia.</p> <p>3. Yo también comprendo que cualquier información proveída a la División puede ser proporcionada al empleador, los agentes del empleador implicado en la disputa, y a otras agencias o individuos como la División cree apropiado.</p>			
SU FIRMA (YOUR SIGNATURE) _____		LA FECHA (DATE) _____	
RESOLUTION _____	DATE CLOSED _____	AMOUNT \$ _____	

COMENTARIOS: (COMMENTS):